IDDOC 520022

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

31 ENE 2024

D E C R E T O D E P A G O

MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 244
QUILLON, viernes 26 enero 2024

VISTOS

1. EL D.A. N° 7.640 DE FECHA 07.12.2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023,
2. EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
3. EL D.A. N° 2.288 DEL 29/06/2021, QUE DELEGA FUNCIONES Y ATRUIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD MEDIO AMBIENTE RUT:77.275.641-0

LA SUMA DE $:4.260.141
Y SON:CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:
SE PAGA FACTURA DEL PROVEEDOR SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD, MEDIO AMBIENTE Y CONSTRUCCION SPA POR ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDA, POR UN MONTO DE $4.261.141.- SEGÚN FICHA TECNICA N°267 DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO. ORDEN DE COMPRA N°5040-549-SE23. DECRETO ALCALDICIO N°7726 DE FECHA 12/12/2023 QUE ADJUDICA LICITACION PUBLICA. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD EMITIDO PÓR LA UNIDAD MANDANTE. INFORME DE ITS.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS Profesional DAF

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140558001		Gastos generales y equipar	4.260.141			
1110333		Cta.Cte. N° 210485438 Fonc		4.260.141	77275641-0	
		TOTALES :	4.260.141	4.260.141		

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN 31 ENE 2024 DIRECTOR Dirección Administración y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE CONTROL DE QUILLÓN

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN Administrador Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS | CONTROL INTERNO | ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE | SECRETARIO MUNICIPAL

ORDENESE EL PAGO

CTA. CTE. 210485438	CHEQUE N°	NOMBRE Jose Acuña Salazar
		R.U.T.
EGRESO N° 244	FECHA DE PAGO 06 FEB 2024	FIRMA

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN TESORERO MUNICIPAL

V°B° TESORERO

PAGADO POR TRANSFERENCIA

RECIBI CONFORME